

Santa Marta DTCH

Arquitecta
MONICA VILLALOBOS
CURADORA URBANA 2
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (Resolución 017 de 2017).

Ref.: **EXPEDIENTE:** _____ - 2- _____

DIRECCIÓN: _____

Por medio de la presente, en calidad de **CONSTRUCTOR RESPONSABLE** quien suscribe el trámite de solicitud indicado en el Formulario Único de Solicitud, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral A.1.3.6.5(a) del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y los requisitos de la Resolución 0017 de 2017 de Comisión Asesora Permanente para el régimen de construcciones sismo resistentes, recopilé y verifiqué las memorias de cálculo y planos de los elementos no estructurales, definidos en el numeral A.9 del reglamento NSR-10 y la resolución 017 de 2017 Comisión Asesora Permanente para el régimen de construcciones sismo resistentes y la documentación de aquellos que se acojan a lo permitido en A.1.5.1.2 de NSR-10. Según lo indicado en el numeral A.1.3.6.5 (b) me hago responsable que los elementos no estructurales se construyan de acuerdo con lo diseñado, cumpliendo con el grado de desempeño especificado en memorias y planos.

Grado de Desempeño de los elementos no Estructurales. Capítulo A.9.2 NSR-10	Superior	
	Bueno	
	Bajo	
Grupo de Uso. Capítulo A.2.5.1 NSR-10	Grupo IV. Edificaciones indispensables	
	Grupo III. Edificaciones de atención a la comunidad	
	Grupo II. Estructuras de ocupación especial	
	Grupo I. Estructuras de ocupación normal	
“DECLARO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD O PERJUICIOS QUE A CAUSA DE ELLOS PUEDAN PRODUCIRSE, EXONERANDO A ESTA CURADURIA DE TODA RESPONSABILIDAD”		

Cordialmente:

Firma: _____

Nombre Arquitecto o Ingeniero: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Tarjeta Profesional: _____